



## LOS PAÍSES LATINOAMERICANOS Y LA CUESTIÓN ANTÁRTICA

Antártica: la agenda global y los intereses de los  
países latinoamericanos  
Ed. por N.Y. Kuderyarova. Moscú, ILA ACR, 2023,  
320 p.  
ISBN 978-5-6050822-0-0 (En ruso)

### Marcelo Bezerra

*Ph.D. (Politología), profesor(mbezerra@mail.ru)*

Instituto Estatal de Relaciones Internacionales de Moscú  
(MGIMO Universidad) del Ministerio de Asuntos Exteriores de Rusia  
Prospect Vernadskogo, 76, Moscú, 119454, Federación de Rusia

ORCID: 0000-0002-2757-0746

Recibido el 11 de febrero de 2024

Aceptado el 3 de junio de 2024

**DOI:** 10.37656/s20768400-2024-02-10

**Resumen.** *Centrada en el pasado, presente y futuro de las relaciones de los países sudamericanos con la Antártida, la monografía, escrita por ocho autores, nos muestra un amplio panorama del Sistema del Tratado Antártico, sus problemas políticos, amenazas ecológicas y marco legal. Debido a la proximidad geográfica, historia y presencia física en el “continente helado”, Argentina, Chile, Brasil, Uruguay y Perú están profundamente arraigados en la agenda global de la cuestión antártica.*

**Palabras clave:** *Antártida, América Latina, orden mundial, ecología, derecho internacional*

## LATIN AMERICAN COUNTRIES AND THE ANTARCTIC QUESTION

Kuderyarova N.Y., ed. Antarctica: Global Agenda and Interests of Latin  
American States. Moscow, ILA RAS, 2023, 320 p.  
ISBN 978-5-6050822-0-0 (In Russian)

Marcelo Bezerra

## **Marcelo Bezerra**

*Ph.D. (Politology), lecturer (mbezerra@mail.ru)*

Moscow State Institute of International Relations  
(MGIMO University) of Ministry of Foreign Affairs of Russia  
76, Prospect Vernadskogo, Moscow, 119454, Russian Federation

ORCID: 0000-0002-2757-0746

Received on February 11, 2024

Accepted on June 3, 2024

**DOI:** 10.37656/s20768400-2024-02-10

**Abstract.** *Focused on the past, present, and future of the relations of South American countries with Antarctica, the monograph written by eight authors offers a broad overview of the Antarctic Treaty System, its political issues, ecological threats, and legal framework. Due to their proximity to geography, history, and physical presence on the “ice continent”, Argentina, Chile, Brazil, Uruguay, and Peru are deeply embedded in the global agenda on the Antarctic issue.*

**Keywords:** *Antarctica, Latin America, world order, ecology, international law*

## **СТРАНЫ ЛАТИНСКОЙ АМЕРИКИ И ПРОБЛЕМА АНТАРКТИКИ**

Антарктика: глобальная повестка и интересы  
латиноамериканских государств.

Отв. ред. Н.Ю. Кудеярова. М., ИЛА РАН, 2023, 320 с.  
ISBN 978-5-6050822-0-0

## **Марселу Безерра**

*Канд. полит. наук, преподаватель (mbezerra@mail.ru)*

Московский государственный институт международных отношений  
(МГИМО-Университет) МИД России  
РФ, 119454, Москва, проспект Вернадского, 76

ORCID: 0000-0002-2757-0746

Статья получена 11 февраля 2024

Статья принята 3 июня 2024

**DOI:** 10.37656/s20768400-2024-02-10

***Аннотация.** Монография, посвященная прошлому, настоящему и будущему отношений стран Южной Америки с Антарктидой, написанная восемью авторами, предлагает нам широкий обзор Системы Договора об Антарктике, её политических проблем, экологических угроз и правовой базы. В результате своей географической близости, истории и физического присутствия на «ледяном континенте» Аргентина, Чили, Бразилия, Уругвай и Перу глубоко вовлечены в глобальную повестку дня по проблеме Антарктики.*

***Ключевые слова:** Антарктика, Латинская Америка, мировой порядок, экология, международное право*

La monografía “Antártica: la agenda global y los intereses de los países latinoamericanos” publicada recientemente en ruso por el Instituto de Latinoamérica (ILA) de la Academia de Ciencias de Rusia refleja los resultados del estudio dedicado al significado de la Antártica para los países latinoamericanos. Elaborado bajo la dirección de la historiadora Nadezhda Kudeyárova, jefa del Centro de Investigaciones Políticas del ILA, el libro reúne nueve capítulos que se centran en la historia, geopolítica, relaciones internacionales, teorías políticas, ecología, seguridad global y derecho internacional en torno al Sistema del Tratado Antártico (STA).

El estudio tiene como punto de partida el Tratado Antártico firmado en 1959, que prohíbe en el “continente helado” la explotación de recursos naturales, la militarización y las disputas territoriales, por lo menos hasta su posible expiración en 2048. La Antártica entendida como espacio geográfico bajo el paralelo 60 Sur, que abarca Antártida y los mares vecinos a los océanos Atlántico, Índico y Pacífico, se convirtió en un objeto de interés de varios países desde los finales del siglo XIX, incluidas sus reivindicaciones territoriales. Tras el descubrimiento surgió la cuestión de su pertenencia territorial, de forma similar a las disputas en el Ártico, a través de tales conceptos como “doctrina del descubrimiento”, “teoría del sector”, “proyección territorial” u “ocupación efectiva”, que formaron parte de la agenda global

en la primera mitad del siglo XX. N. Kudeyárova señala que el espíritu de la época *sui generis* asociado a la percepción del espacio continental como una “tierra de nadie” y libre (*terra nullius*) contribuyó a la transferencia de la experiencia de declarar derechos soberanos a las tierras del polo sur [1, p. 15].

La creciente presencia científica de decenas de países en el continente, la posible agudización de antiguas reivindicaciones territoriales y los riesgos de posibles cambios del Tratado de 1959, que podrían derivar en consecuencias ecológicas nocivas, colocan naturalmente a América del Sur en el centro de intereses, preocupaciones e incertidumbres sobre el futuro del continente. En este sentido, Argentina y Chile ocupan un lugar especial en la llamada cuestión antártica en los contextos geopolíticos regional y global. Por sus relaciones históricas con el continente, proximidad geográfica, bases científicas permanentes, recursos de infraestructura, transporte y presencia humana en el suelo antártico, además de reclamos de soberanía territorial, estos dos países sudamericanos tienen un estatus antártico que no tiene parangón con ningún otro país, incluidos otros cinco Estados con reivindicaciones territoriales (Australia, Nueva Zelanda, Gran Bretaña, Noruega y Francia).

Frente a la cuestión territorial el Tratado Antártico tuvo el mérito de lograr un consenso entre los países signatarios, por lo menos, hasta ahora. El documento no reconoce reclamos de soberanía territorial ni los niega. La solución está aplazada para el año 2048, cuando el tratado podría prorrogarse intacto o revisarse, en este caso, en condiciones impredecibles. Debido al congelamiento de los problemas soberanistas, la atención sobre la Antártica se centra en la investigación científica, la defensa del patrimonio ecológico y la cooperación internacional. El espacio antártico está directamente vinculado al problema del derecho marítimo regido por la Convención de las Naciones Unidas sobre el Derecho del Mar de 1982, que determina el uso de las aguas internacionales. N. Kudeyárova destaca que el

desarrollo del marco regulatorio, que forma la estructura del Sistema del Tratado Antártico, ha ampliado significativamente la legislación ambiental internacional y se ha convertido en un elemento importante de la regulación global de los Estados y de los actores privados en el campo de protección de los recursos biológicos marinos [1, p. 21].

Los aspectos políticos, jurídicos y ecológicos de la agenda global forman parte del STA, tema del primer capítulo de la monografía, escrito por el historiador Pável Gúdev y titulado “El Sistema del Tratado Antártico: principales retos para la estabilidad”. En el segundo capítulo “Interacción entre el Sistema del Tratado Antártico y la Convención de las Naciones Unidas sobre el Derecho del Mar de 1982” el mismo autor analiza aspectos jurídicos vinculados a la Antártida y los océanos desde la perspectiva del derecho internacional. Se destaca que el sistema antártico, basado en la protección del medio ambiente y la diversidad biológica, se rige por una serie de documentos, entre los cuales, además del Tratado de 1959, está el Protocolo de Madrid de 1991, que reforzó la defensa del ecosistema al prohibir la exploración de recursos minerales en el continente. Este documento, sin embargo, permite revisar el régimen ecológico en torno al año 2048 de ser aprobado por tres cuartos de los países firmantes. P. Gúdev destaca el dilema entre la posibilidad del compromiso entre los intereses de los Estados con reivindicaciones soberanistas y los países que no los reconocen, y asegurar el reconocimiento del régimen por parte de toda la comunidad internacional, es decir, llegar a un compromiso con los Estados que están fuera del STA [1, p. 39].

En este sentido, un aspecto particular de la cuestión antártica es que ella está vinculada al derecho internacional sobre el uso del mar, considerando que la región involucra a Antártida y sus mares con el océano. En este sentido, P. Gúdev subraya que el Protocolo de Madrid establece una moratoria a la exploración de recursos minerales en el área del Tratado Antártico,

independientemente de qué zona estemos hablando, ya sea, del propio continente, de su plataforma continental o de las regiones de aguas profundas [1, p. 75].

Las cuestiones jurídicas y técnicas en el espacio antártico y el uso de sus mares también están presentes en la industria turística en la región, cuya navegación de cruceros está creciendo y carece de una regulación adecuada, aunque el Protocolo de Madrid establece la primacía del Convenio Internacional para Prevenir la Contaminación por los Buques en área del Tratado Antártico. Curiosamente, la Secretaría del Tratado Antártico había comenzado a ocuparse de la industria del turismo ya en 1966 y solo en 2009 se aprobaron principios generales del turismo en la Antártica. La decisión afecta especialmente a Argentina y Chile, donde se encuentran los puertos, desde los cuales parten los cruceros hacia la Antártica. P. Gúdev señala que, a pesar de las iniciativas, la falta de mecanismos efectivos para regular el turismo representa un riesgo para el ecosistema tanto de la Antártida como de su zona marítima.

Varios *case studies* reflejan posiciones de los países latinoamericanos. En el capítulo “La República Argentina y su proyección sur”, escrito por la politóloga Ilona Gritsenko, se analizan las relaciones de Argentina con la Antártica como un “país bicontinental”, autodefinición presente en el concepto de una “Antártida Argentina”. Centrándose en la importancia de la Antártica para América del Sur, la autora destaca la visión argentina sobre la importancia de la seguridad en el Atlántico Sur (que incluye la cuestión de las Malvinas), la cooperación bilateral con Chile y el problema del cambio climático (seguridad ecológica). La presencia pionera de Argentina en la Antártida se remonta a 1904, cuando se inauguró la base científica Orcadas, la primera en el continente, donde se ubica el observatorio meteorológico en la isla Laurie. I. Gritsenko destaca que este paso inició las expediciones antárticas

argentinas, que posibilitaron la apertura de otras bases, avances científicos y fortalecimiento de la política para el continente. Argentina celebra el 22 de febrero, fecha de la inauguración de la primera base, como el Día de la Antártida Argentina. En 1951 se fundó el Instituto Antártico Argentino, el primero en el mundo dedicado a la Antártica, y luego, en 1954, el país construyó el rompehielos *General San Martín*, que durante 25 años operó en los mares antárticos hasta su sustitución por el *Almirante Irizar* en 1979.

Más allá de las expediciones pioneras y científicas, Argentina ocupa un lugar especial en la cuestión antártica por su reivindicación constitucional de soberanía sobre la Antártica Argentina, entendida como “parte inherente del territorio nacional”, lo que se reafirma en el Libro Blanco de la Defensa Nacional y otros documentos de la política de defensa. I.Gritsenko comenta que esta visión se basa en los principios de adyacencia y continuidad geológica con el territorio sudamericano, que subyacen en el argumento soberanista del país reclamante basado en el principio de unidad espacial: el territorio en litigio es la continuación de la plataforma tectónica. Según la política de defensa, la Antártica Argentina no se desvincula del reclamo de soberanía sobre las Malvinas por formar parte del entendimiento de seguridad en el Atlántico Sur. La autora subraya que los espacios geográficos, que abarcan el archipiélago y parte del “continente blanco”, reclamados por Argentina, constituyen para ella un problema común, no resuelto en el Atlántico Sur [1, pp. 130-131].

La autora recuerda que Argentina ha propuesto la iniciativa de declarar la Antártida como una zona libre de armas nucleares, prerrogativa del artículo V del Tratado Antártico. Asimismo, este documento prohíbe la creación de bases militares convencionales, pero permite operaciones en el continente con objetivos técnicos o científicos. Esta prerrogativa es importante para Argentina debido al aporte del Comando Conjunto

Antártico (COCOANTAR). La elección de Buenos Aires como sede de la Secretaría del Tratado Antártico, inaugurada en 2004 con la participación de 50 países, fortaleció su posición dentro del club antártico. Años más tarde, en 2012, la cooperación con Chile avanzó con la formación del Comité Especial de Argentina y Chile para la Antártida, que creó un “puente” entre Ushuaia y Punta Arenas, las dos ciudades más australes de Sudamérica.

En el capítulo “La estrategia antártica de Chile: un puente entre continentes”, escrito por Ludmila Diákova, se analizan los fundamentos teóricos de la política antártica de Chile de acuerdo a los conceptos de vocación antártica o identidad antártica, que rigen sus proyectos científicos y de infraestructura en el continente, su reivindicación territorial, posición política en relación a las normas jurídicas internacionales y la cooperación intrarregional. Con referente a la historia, la política interna y la geopolítica, la política antártica de Chile, según L. Diákova, se remonta a su independencia en 1810, ya que desde ese momento Chile se considera heredero de los derechos sobre un sector territorial del continente supuestamente ya definido a lo largo del período de la historia colonial. La oficialización del reclamo territorial, el primero entre otros países, se produjo a través de un decreto del presidente Pedro Aguirre Cerda (1938-1941), que delimitó el control chileno sobre un vasto espacio geográfico ubicado debajo del paralelo 60 sur y entre los meridianos 53° y 90° – la “Antártica Chilena”. Administrativamente, este territorio es una provincia con la capital de Puerto Williams, ubicada en la isla Navarino en el archipiélago de Tierra del Fuego, en la región administrativa de Magallanes y Antártica Chilena, cuya capital es Punta Arenas. En el propio continente Chile cuenta con el pueblo Villa Las Estrellas, dotada de infraestructura, que permite la presencia humana durante todo el año y que en verano llega a 150 personas. Al igual que en Argentina, la Armada y la Fuerza Aérea de Chile han jugado un



papel logístico clave en el funcionamiento de la localidad, así como de las bases científicas, desde que se realizó la primera expedición en 1946.

Cada año el 6 de noviembre se celebra el Día de la Antártica Chilena que es regida por el Consejo de Política Antártica del Ministerio de Relaciones Exteriores. En 1963 se inauguró el Instituto de la Antártica Chilena, con sede en Punta Arenas. Su Programa Nacional de Ciencias Antárticas (PROCIEN) se centra en estudios de ecosistemas, cambio climático, además de participar en programas para la formación de una “identidad antártica” a través de actividades en las áreas de educación y cultura. L. Diákova destaca que la Política Nacional Antártica para el Desarrollo del Territorio Antártico Chileno, aprobada en 2002 por el gobierno de Ricardo Lagos, dio un gran impulso a la presencia chilena en el continente. La autora señala que la nueva política implica inversiones masivas en proyectos de investigación, protección del entorno natural único y de los recursos hídricos de la Antártida, mejora de la infraestructura de las estaciones científicas, expansión del interés público en su trabajo, participación constante en la discusión sobre la Antártida, temas a nivel internacional, manteniendo el papel activo del país en el sistema de gestión jurídica del continente austral definido por el tratado de 1959 [1, p. 158].

Si bien Argentina y Chile tienen diferencias respecto a la participación territorial de cada uno, la cooperación bilateral se hizo realidad tras la redemocratización de ambos países y la firma del acuerdo bilateral que puso fin a las disputas territoriales y marítimas en el Canal Beagle. En el capítulo se destaca que desde 1998 los dos países realizaron inspecciones conjuntas en sus bases científicas, operaron la Patrulla Antártica Naval Combinada. En 2022 los gobiernos de Alberto Fernández y Gabriel Boric incrementaron la cooperación formando la nueva Comisión Binacional Argentina-Chile en Materia Antártica.

Es importante señalar que la monografía también aborda el crecimiento y potencial de la industria turística, cuyos orígenes sorprendentemente se remontan al año 1958, cuando se realizaba la excursión para turistas en el barco argentino *Les Éclaireurs*. Posteriormente, el Protocolo para la Defensa del Medio Ambiente (conocido como Protocolo de Madrid) reconoció el derecho al turismo recreativo ecológico en el continente.

Brasil es el tercer país latinoamericano más relacionado con la Antártida, aunque su posición es menos relevante que la de Chile y Argentina. El capítulo, escrito por el politólogo Vladimir Goliney y titulado “Brasil: el giro hacia la Antártica y la influencia de la teoría de la defrontación”, analiza los intereses geopolíticos brasileños en Antártida. Al autor presta especial atención en la teoría de la defrontación de los geopolitólogos Teresinha de Castro y Carlos Delgado de Carvalho, cuyos paradigmas gobernaron la visión brasileña hacia la Antártida desde mediados de la década de 1950 junto con la formación de la escuela geopolítica brasileña. Según esta teoría, Brasil tendría derechos territoriales naturales sobre la Antártida de acuerdo con su proyección territorial y marítima austral sobre el continente desde Ecuador hasta el Polo Sur.

En la década de 1970, Brasil dio pasos definitivos hacia la Antártica al fundar el Instituto Brasileño de Estudios Antárticos (IBEA) en 1972, y en 1975 el gobierno del presidente Ernesto Geisel firmó el Tratado Antártico. Entonces Brasil comenzó a preparar su primera expedición científica, realizada en 1983, con miras a instalar su base científica *Comandante Ferraz*, a través del Programa Antártico Brasileño (PROANTAR). V. Goliney no deja de señalar que la cuestión de la Antártica es parte integral de la actual política de defensa nacional brasileña, de sus conceptos y proyectos, que define el espacio desde los mares brasileños – la “Amazonia Azul” hasta la Antártida como una zona geoestratégica del Atlántico Sur.

El libro incluye también el capítulo “Uruguay en la sombra de los gigantes polares de Sudamérica”, escrito por V. Goliney y basado en la visión uruguaya de *terra australis* y su política en el continente y el Atlántico Sur, y el capítulo dedicado a Perú, Ecuador y Colombia, titulado “Estrategias andinas de defensa nacional para las latitudes meridionales”, preparado por el politólogo Alexander Shinkarenko. V. Goliney destaca que Uruguay, sin tener el peso de otros países del Cono Sur, aplica una política antártica efectiva. Es miembro consultivo del Tratado Antártico desde 1985, participa en el Comité de Investigaciones Científicas desde 1987, inauguró el Instituto Antártico Uruguayo en 1968 y en 2017, el Centro de Capacitación Antártico del Uruguay (CECAN). El 7 de octubre Uruguay celebra su Día de la Antártica.

Entre los países andinos, A. Shinkarenko destaca Perú con su proyección sobre la Antártica inspirada por la teoría de la defrontación y por tener un papel más importante que los demás países andinos desde los años 1970. Perú cuenta con el Instituto Antártico Peruano, fundado en 2002, tiene una base científica estacional Machu Picchu y ya ha realizado varias expediciones al continente, para lo cual actualmente cuenta con el moderno buque *Carrasco*.

La serie sobre las políticas nacionales completa el capítulo “El espacio Atlántico Sur: la estrategia de Sudáfrica en las altas latitudes meridionales” de Gleb Sugákov. Aunque a primera vista resulta cuestionable incluir a Sudáfrica en una monografía centrada en América del Sur, el capítulo no deja de ser un aporte al estudio del tema, dada la importancia de las relaciones entre el país más austral del continente africano y la Antártica y su proyección sobre el Atlántico Sur. Con su posición geográfica entre tres océanos, Sudáfrica está directamente vinculada con Argentina, Brasil y Uruguay, incluso dentro de la Zona de Paz y Cooperación del Atlántico Sur (ZOPACAS). G. Sugákov subraya que Sudáfrica es el único país africano signatario del

Tratado Antártico. Dentro del STA este país sostiene que el continente debe pertenecer a toda la humanidad y no puede dividirse entre los países que llegaron al continente antes que otros [1, p. 270].

Como la presencia de cualquier país en la Antártica está directamente ligada a sus posibilidades de navegación, el último capítulo “Flota de los países latinoamericanos: aspectos técnicos de la proyección de los intereses antárticos”, escrito por Alexey Yakimenko, proporciona una visión de las características técnicas de los buques, incluidos los rompehielos, de los países analizados. Este autor considera que las características actuales de las flotas de los países latinoamericanos pueden considerarse suficientes para realizar operaciones en el Océano Austral y en el continente Antártico” [1, p. 290]. El autor menciona el problema de la autonomía industrial de los Estados, cuya posibilidad de garantizar la navegación en la región depende también de la capacidad de construir buques.

Todos los capítulos del libro se basan en numerosa bibliografía, incluida una vasta lista de documentos. El tema despierta interés en los círculos académicos rusos, pues, con estar tan lejos de la Antártida, Rusia es uno de los pioneros en la historia del continente desde la expedición de Faddey Bellingshausen y Mikhaíl Lázarev realizada en 1820 alrededor de la Antártida, después de la cual se publicaron la crónica de la expedición y el atlas geográfico. Actualmente Rusia tiene varias bases científicas en el continente.

La monografía reseñada cumple con sus objetivos de investigación. El análisis y la presentación de la realidad y de la visión de los países latinoamericanos de la cuestión antártica es un tema de relaciones internacionales que ganará mayor importancia en la agenda global en las próximas décadas.

## **Bibliografía References Библиография**

1. Антарктика: глобальная повестка и интересы латиноамериканских государств. Отв. ред. Н.Ю. Кудеярова. М., ИЛА РАН, 2023, 320 с. [Antarktika: global'naya povestka i interesy latinoamerikanskikh gosudarstv [Kudeyarova N.Y., ed. Antarctica: Global Agenda and Interests of Latin American States]. Moscow, ILA RAS, 2023, 320 p. (In Russ.)].